

 CONTRALORÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	OFICIO No. 0655	PÁGINA 1 de 1	
NTC ISO 9001:2015			

Barrancabermeja, 14 de agosto de 2026

Señor(a)
ANONIMO

Asunto: Respuesta a oficio 80684 trasladada por la Contraloría Departamental de Santander a su petición 2026-387412-80684-NC con Radicado 2026ER015449 - Seguimiento a requerimiento - Radicado Interno No. 1272

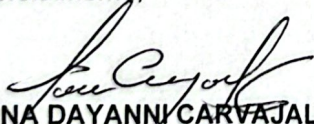
Cordial saludo,

En atención a la denuncia radicada internamente bajo el No. 1272, allegada al correo institucional el día 27 de julio del año en curso, por medio de la cual se ponen en conocimiento de esta Contraloría Municipal presuntas irregularidades advertidas sobre la destinación de los recursos provenientes de alumbrado público, me permito informarle que, luego de la valoración preliminar efectuada, la misma será atendida mediante la apertura de la **ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN – AEF a la Administración Central**, la cual se desarrollará en el marco del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2026.

Dicha auditoria tendrá por objeto verificar, de manera objetiva e independiente, los hechos expuestos en su denuncia, así como la legalidad, eficiencia, economía y transparencia en el manejo de los recursos públicos involucrados, conforme a los principios y competencias establecidos en la Constitución Política, el Acto Legislativo 04 de 2019, la Ley 42 de 1993 y el Decreto Ley 403 de 2020, y siguiendo la metodología prevista en la Guía de Auditoría Territorial – GAT 4.0.

Una vez culminadas las fases de planeación, ejecución y rendición del informe de la **ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN – AEF a la Administración Central** y se adopten las decisiones a que haya lugar, esta Contraloría Municipal le comunicará de manera oportuna una síntesis de los resultados, en atención a la denuncia y al interés ciudadano en la vigilancia de la gestión fiscal, al correo electrónico remitido por usted.

Cordialmente,


LINA DAYANN CARVAJAL GUZMAN
 Secretaria General
 Contralora Municipal de Barrancabermeja

Proyectó y Revisó:


 Edilberto Arrieta Chacón
 Profesional de Apoyo